

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1289
10 de febrero de 1978

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
34º período de sesiones
Tema 6 del programa

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AFRICA MERIDIONAL:
INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS

Carta de fecha 2 de febrero de 1978, dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

En nombre del Comité Especial contra el Apartheid, tengo el honor de señalar a su atención los graves acontecimientos ocurridos últimamente en Sudáfrica.

El régimen del apartheid ha seguido intensificando la violencia y la represión contra la población negra de Sudáfrica y contra todos los adversarios del apartheid en flagrante desafío de las resoluciones unánimes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Ha recurrido en reiteradas ocasiones a tiroteos indiscriminados contra pacíficos manifestantes contra el apartheid y a torturar y matar a presos políticos. No ha tomado ninguna medida en relación con los ataques terroristas contra adversarios del apartheid, incluido el asesinato del Profesor Richard Turner, cometido en Natal, lo que equivale a condonar esos ataques.

Además, ha instituido una serie de procesos de patriotas en virtud de la deplorable Ley sobre terrorismo (Terrorism Act) que dispone la imposición de sentencias de muerte. El Comité Especial considera que la ejecución de personas por haber participado en la legítima lucha por la libertad y la dignidad humana tendrá graves repercusiones y hace un llamamiento a una campaña mundial en defensa de los acusados.

Además, el régimen del apartheid ha proclamado la así llamada "independencia" del bantustán de Bophuthatswana y está tratando de establecer más bantustanes frente a la enérgica oposición de la población africana y en desafío de resoluciones unánimes de la Asamblea General.

Como se señaló en la reseña de la evolución reciente de la situación en Sudáfrica, presentada por el Comité Especial al Secretario General el 19 de enero (S/12536), las políticas y las actividades del régimen del apartheid han agravado mucho la explosiva situación existente en Sudáfrica.

Al mismo tiempo, al Comité Especial le preocupa mucho advertir que determinados gobiernos e intereses económicos extranjeros siguen colaborando con el régimen del apartheid. Con ello han seguido alentando e instigando al régimen del apartheid en sus criminales políticas.

El Comité Especial considera imperativo que los gobiernos y organizaciones de todo el mundo adopten medidas enérgicas para aislar al régimen del apartheid y para apoyar el movimiento de liberación nacional en Sudáfrica. El Año Internacional contra el Apartheid, que comienza el 21 de marzo de 1978, se debe celebrar eficazmente en todo el mundo como año de la acción decisiva.

El Comité Especial agradece mucho la contribución que la Comisión de Derechos Humanos y sus órganos auxiliares han aportado a la campaña internacional contra el apartheid. Espera que en su actual período de sesiones la Comisión examinará a fondo la situación en Sudáfrica y adoptará un amplio programa de acción, dentro de sus atribuciones.

El Comité Especial agradecería mucho que se dé a su Presidente o representante la oportunidad de formular una declaración ante la Comisión.
